

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**SANTIAGO DE CHILE**



---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>5</b>
• Definiciones Estratégicas .....	6
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	6
- Misión Institucional .....	6
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno .....	7
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006 .....	8
- Objetivos Estratégicos .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	12
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	13
• Principales Autoridades .....	14
• Recursos Humanos .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato .....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....	16
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....	16
• Recursos Financieros .....	17
- Recursos Presupuestarios año 2006 .....	17
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>18</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	19
- Balance Global .....	19
- Resultados de la Gestión Financiera .....	21
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	25
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	28
- Informe de Programación Gubernamental .....	28
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	29
• Avances en Materias de Gestión Interna .....	30
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	30
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	31
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	31
- Otras Materias de Gestión .....	31
<b>4. Desafíos 2007 .....</b>	<b>32</b>

---

<b>5. Anexos .....</b>	<b>34</b>
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	35
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	38
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006 .....	39
• Anexo 4: Programación Gubernamental .....	42
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006 .....	43
• Anexo 6: Transferencias Corrientes .....	45
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión .....	46
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	47
• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	49
• Anexo 10: Proyectos de Ley .....	50

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 .....	17
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	21
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	23
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	35
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera .....	38
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006 .....	39
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006 .....	42
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006 .....	43
Cuadro 11: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005 .....	44
Cuadro 12: Transferencias Corrientes .....	45
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006 .....	46
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	47
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006 .....	49

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres) .....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	17

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

**EDGARDO RIVEROS MARIN**  
**SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA**



El Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene por misión “Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental”.

Para cumplir sus objetivos, el Ministerio participa en la elaboración de la agenda legislativa del Gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos. Asimismo, presta asesoría jurídica en temas de relevancia constitucional, legislativa, judicial y/o sobre la potestad reglamentaria del Presidente. En apoyo al cumplimiento apropiado y oportuno de las políticas, programas y proyectos que constituyen el quehacer del Gobierno, el Ministerio perfecciona y fortalece de manera permanente los mecanismos e instrumentos de coordinación interministerial; desarrolla análisis y estudios que sirvan de base u orientación a la gestión política del Ejecutivo y realiza acciones de apoyo a las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional y otras organizaciones sociales. Una función igualmente prioritaria se realiza en torno a la coordinación e implementación de acciones de modernización del Estado.

Los compromisos ministeriales asumidos por el Ministerio para el año 2006, tuvieron que ver en primer término con la asesoría a la instalación y puesta en marcha del Gobierno de la Presidenta Bachelet, ejerciendo su función de coordinación como herramienta indispensable para dicha tarea.

En materia de coordinación programática y prioridades gubernamentales, se destacan los siguientes logros:

- Apoyo, seguimiento y evaluación de los compromisos ministeriales, a través del sistema de programación gubernamental. Se realizaron tres evaluaciones trimestrales a través del Sistema: Junio, Septiembre y Diciembre. Al mismo tiempo se realizaron reuniones de seguimiento con subsecretarías a objeto de analizar los niveles de avance de sus compromisos.
- Recopilación y monitoreo del cumplimiento de las prioridades gubernamentales a nivel regional, así como de los programas y proyectos priorizados en cada región.
- Recopilación y procesamiento de la información para la preparación de la Cuenta de la Gestión del Estado para el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.
- Seguimiento de las treinta y seis medidas, tanto a nivel sectorial como regional, emitiendo los reportes correspondientes y realizando las coordinaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de éstas.

En materia jurídico legislativa, el Ministerio asesora al legislativo en su función colegisladora y apoya el ejercicio de la potestad reglamentaria de la Presidenta. En este sentido, durante el período se despacharon por el Congreso Nacional:

- 78 leyes, de las cuales 28 fueron enviadas por el gobierno de la Presidenta Bachelet

- 
- 14 Tratados, de los cuales 7 fueron enviados por el gobierno de la Presidenta Bachelet

En materia de estudios, se desarrollaron múltiples iniciativas en las siguientes áreas:

- Área de Asesoría Política: Identificación de las principales tendencias y contradicciones de los procesos políticos coyunturales a modo de entregar elementos que faciliten el proceso de toma de decisiones por parte de los Ministros del área política.
- Área de Conflictos Sociales: Contribuir al análisis, seguimiento, anticipación y manejo de conflictos sociales a nivel nacional, regional y local que impacten en la agenda gubernamental.
- Área de Análisis Social: Seguimiento y análisis de temas sociales (Se incorporan temáticas como justicia, seguridad ciudadana y medio ambiente)

En materia de relaciones político institucionales, las acciones del Ministerio se concentraron en:

- Asesorar a la Ministra y al Subsecretario en relación a la agenda legislativa.
- Seguimiento legislativo y político de los proyectos de ley del Gobierno.
- Gestionar acuerdos para el cumplimiento de la agenda legislativa.
- Seguimiento de la contingencia y fuentes de conflicto
- Facilitar la coordinación intra Gobierno en el marco de la agenda legislativa
- Desarrollar medios para fortalecer lazos entre Gobierno, partidos políticos y Parlamento.
- Construir y fortalecer lazos con organizaciones y grupos de interés relevantes.

Finalmente, en el ámbito de modernización los principales desafíos implicaron la participación activa del ministerio en al menos las siguientes tareas:

- Promover, apoyar y hacer seguimiento de la implementación de la ley N° 19.880 de Bases del Procedimiento Administrativo a través del acompañamiento en la planificación, gestión e implementación de dicha ley en los servicios públicos. Para ello se realizaron proyectos como: Seguimiento y Apoyo a la implementación de la Ley de Bases del Procedimiento Administrativo, Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, Secretaría Técnica del Comité de Normas, Administrador de Esquemas y Metadatos.
- Incrementar la transparencia y mayor interacción con el ciudadano a través de un mayor acceso a la información, procesos de rendición de cuenta y participación ciudadana. Para esto se desarrollaron los siguientes proyectos: Atención de Consultas Trámite Fácil ([www.tramitefacil.gob.cl](http://www.tramitefacil.gob.cl)) Percepción ciudadana relativa a trámites y procedimientos públicos.
- Coordinar el desarrollo del ámbito de Gobierno Electrónico en la Agenda Digital II, que promueva la implementación de trámites y/o servicios, en funciones relevantes del Estado, priorizando los sectores fundamentales para el programa de Gobierno (Salud, Trabajo, Educación, Vivienda, PYME y municipios). En esta área, se realizaron los siguientes proyectos: Usabilidad de Trámites y Sitios del Estado y Sistema de Actualización de Información de Trámites Públicos (SAIT)



EDGARDO RIVEROS MARÍN  
Subsecretario General de la Presidencia  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006

---

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- 1) Subsecretaría

- Ley 18.993 Crea Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
    - Decreto N° 7 Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
    - Reglamento Especial de Calificaciones D.S. MINSEGPRES N° 143 de 1998.

- 2) Servicios y Organismos Relacionados.

- Ley 19.300 Aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
    - Ley 19.828 Crea el Servicio del Adulto Mayor
    - Decreto N°65 Crea Comisión Asesora Presidencial para la protección de los derechos de las personas.

- **Misión Institucional**

Asesorar directamente a la Presidenta de la República, al Ministro del Interior y al conjunto de los ministerios en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, realizar funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.



## - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Proponer estrategias políticas globales o específicas para la aplicación del Programa de Gobierno: Esta tarea se realizó principalmente a través de la participación de las autoridades en instancias de coordinación política, por ejemplo el Comité Político y otras sobre temas específicos nacionales coyunturales.
2	Contribuir al cumplimiento de la agenda legislativa y programática gubernamental: Dichas tareas se tradujeron en el apoyo en el área jurídico – legislativa a la aprobación de un total de 78 leyes durante el período, de las cuales 28 fueron enviadas al Congreso por el Gobierno de la Presidenta Bachelet y 14 tratados internacionales de los cuales, 7 fueron enviados por el Gobierno.
3	Colaborar en el perfeccionamiento de la capacidad de coordinación y de seguimiento de los compromisos de gobierno, con el objeto de lograr una adecuada articulación y aumentar la coherencia de las acciones del conjunto del gobierno. Se realizaron evaluaciones trimestrales de los compromisos gubernamentales de todos los sectores. Al respecto y con el objeto de analizar el avance de los compromisos gubernamentales de cada ministerio al 30 de junio, se realizaron aproximadamente 20 reuniones con Subsecretarios / Ministros de cada Cartera, instancias en que a su vez surgieron las necesidades de coordinación que realiza SEGPRES.
4	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de las políticas públicas. Se realizaron un total de 48 Estudios denominados “Semana Política”, 48 “Agendas Política Programática”, 12 “Focos Regionales”, 3 “Estudios de opinión pública” y Minutas temáticas. Todos ellos dirigidos al monitoreo de las variables señaladas.
5	Impulsar y apoyar el proceso de Reforma y Modernización del Estado y Fortalecer, Difundir e Incentivar el uso de instrumentos de Gobierno Electrónico para acercar el Estado a los ciudadanos Se desarrolló una herramienta de autoevaluación de la implementación de la Ley 19.880, aplicándose en una primera etapa en 15 instituciones, con el objetivo de promover, apoyar y facilitar el cumplimiento de la Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado. Además se dio inicio a las consultorías de diseño lógico y jurídico del Proyecto “Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado. A través del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Gobierno Electrónico, se prestó asistencia técnica permanente a 185 instituciones públicas, basados en el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de sus proyectos de e-Gobierno para optimizar la provisión de sus servicios estratégicos, de soporte a la gestión y de sus canales de comunicación.
6	Colaborar en la definición de la Agenda Digital 2006-2010, especialmente en lo referido con Gobierno Electrónico: En el Ministerio de Economía, se realizaron reuniones preparatorias con autoridades responsables del tema para la definición de lineamientos generales especialmente en lo referido con Gobierno Electrónico. Asimismo, se contribuyó a la implementación de iniciativas relacionadas con el uso de tecnologías de información y comunicación, para impulsar y promover al interior de las organizaciones públicas, mejoras en el ámbito de su gestión.
7	Promover el conocimiento y la difusión de los derechos ciudadanos en términos que posibiliten su ejercicio por parte de la ciudadanía, constituyéndose en un instrumento de participación democrática. Para ello, se mejoró la calidad y la clasificación de la información entregada en el portal de trámites del Estado, “Trámite Fácil”, que pone a disposición de las personas información acerca de más de 1500 trámites. De éstos, 400 se pueden realizar en línea. Adicionalmente, se creó una versión adaptada del portal para personas con discapacidad visual, junto con archivos de audio con la descripción de los trámites.

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
	<p>Subsecretaría:</p> <p>*Se reduce nivel de Gastos Inerciales de Operación de la Subsecretaría y se incrementa la inversión por la realización de la 2° etapa y final del Proyecto: "Mejoramiento Gobierno Electrónico"</p> <p>*Incluye 2da. etapa del Programa BID/Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile.</p> <p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>&gt;Apoyo a Gestión de Gobierno Electrónico<ul style="list-style-type: none"><li>- Secretaría Técnica</li><li>- Comunidad Informática</li></ul></li><li>&gt; Apoyo a Puesta en marcha de Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativo<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley de Procedimiento Administrativo</li><li>- Plataforma Integrada</li></ul></li></ul>
1)	<p>Se ejecutó completamente el proyecto programado para el año 2006, adquiriendo los 33 equipos de escritorio programados, mejorando las redes de datos en las oficinas que mantiene el Ministerio en el Palacio de la Moneda y en la sala de máquinas del Ministerio de Moneda 1160 y actualizando los software necesarios para las tareas del Ministerio. Su costo fue de M\$ 104.011 (año 2006).</p> <p>El mejoramiento tecnológico de los equipos ha permitido que los desarrollos que se implementan en el marco del PMG Gobierno electrónico puedan ejecutarse eficientemente, al mismo tiempo que ha permitido obtener mayor seguridad en la documentación que se transmite a través de las redes. El fortalecimiento de la sala de máquinas ha permitido contar con una mayor continuidad y estabilidad en la red del Ministerio.</p> <p>Una preocupación importante es la regularización de los software que se utilizan al interior del Ministerio, se ha llegado a regularizar el 95% de ellos. Lo software son los siguientes según la calificación de Chilecompra: de Oficina Básico 52, Sistemas Operativos 172, software Empresa y Gráfico 38, Antivirus y Antispyware 160 y Base de Datos 1.</p> <p>El mejoramiento de las redes al interior de la sala de máquinas ha redundado en estabilidad y calidad en la transmisión de datos.</p> <p>No quedaron actividades pendientes.</p>

Programa de Reforma y Modernización del Estado. (Se crea)

• Considera recursos para:

> Gobierno Electrónico

> Trámites y Procedimientos

> Desarrollo Procesos de Modernización del Estado

> Gastos de Gestión Interna y Difusión del Proyecto

> Gastos de Operación de la Comisión Asesora para la Protección de los derechos de las Personas

El proyecto contempló el desarrollo de las áreas de Apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico, Comunidad Tecnológica Gubernamental, Apoyo a la puesta en marcha de la ley de Procedimiento Administrativo y Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, por un monto global de \$ 330.206.766. A nivel de proyecto, podemos señalar los siguientes resultados, costos y actividades pendientes:

Apoyo a la Gestión de Gobierno Electrónico: Entre otros logros, podemos destacar lo siguiente: Emisión del DS 100/2006 Segpres sobre Sitios Web de Gobierno; Diseño operacional y desarrollo de repositorio del Administrador de Esquemas y Metadatos, capacitación a Instituciones Públicas en el marco del PMG de Gobierno Electrónico y Comunidad Tecnológica. Su costo fue de \$16.473.480 Quedó pendiente la ejecución de las actividades 2007 de continuación de trabajo del Comité de Normas y Estándares, de Usabilidad, Campaña de Difusión de Trámites Públicos en Línea y Seguimiento a los proyectos transversales de Gobierno Electrónico.

Comunidad Tecnológica Gubernamental: Se realizó el III Congreso Tecnológico Gubernamental, se realizó en los laboratorios de SUBTEL un programa de adquisición destrezas de gestión informática para 32 personas, y se mantuvo informados y coordinados a los integrantes de la Comunidad, que alcanzaban las 1.500 personas . Esto costó \$61.466.943. Quedó pendiente la ejecución de las actividades 2007, que incluyen el IV Congreso tecnológico, capacitación presencial y virtual y medios para desarrollar y transferir software.

2) Apoyo a la puesta en marcha de la ley N° 19.880: Se realizó la validación del modelo de la Ley levantado durante la etapa FAPEP del programa, se construyó una herramienta de auto evaluación del cumplimiento de la Ley y se hizo un piloto de esta herramienta con 15 Instituciones Públicas. Esto costó \$568.453 por concepto de 1 computador personal (\$201.670) y una estación de trabajo (\$366.783). Quedó pendiente para el 2007 y 2008 el levantamiento de los procedimientos administrativos afectos, el rediseño de 4 de estos procedimientos y la incorporación de tecnología para su automatización, además de las actividades de difusión necesarias.

Plataforma Integrada: Se contrató las consultorías de diseño lógico y de marco jurídico para la operación de la Plataforma. Se logró constituir el equipo de trabajo, el Directorio de Proyecto que incluye a las 5 instituciones de la Fase 1 (INP, MINVU, Tesorería, SII y Registro Civil), los comités técnicos y jurídicos, obtener aprobación de la planificación, licitar las 2 primeras consultorías de diseño con sus respectivos informes iniciales, revisar la tecnología disponible a nivel mundial y mantener presentaciones de los principales proveedores de soluciones de plataformas. El costo de la instalación y puesta en marcha de dicho proyecto fue de \$251.697.890, cuyos principales ítemes de gasto fueron honorarios, Equipos computacionales (15 PC, 3 laptops, 2 proyectores, 3 impresoras, 2 switches) y Consultoría de diseño lógico. Queda pendiente las actividades 2007 y 2008, que incluyen: el término de las 2 consultorías de diseño iniciadas, más otras 2 de normas y de modelo de organización, licitación pública internacional para construcción y operación de la plataforma integrada, gestión del cambio en las instituciones públicas y modelo de madurez para masificar la Plataforma, incorporando más Instituciones Públicas en la operación

Con respecto a la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, se procesaron 1.719 casos, de los cuales se resolvieron favorablemente un 71,5%; se enviaron cuatro informes a la Presidenta de la República, Parlamentarios, directivos públicos, organismos internacionales de derechos humanos y a los medios de comunicación; se concluyó la publicación "Comisión Defensora ciudadana: Balance de una experiencia"; se visitaron 5 regiones y se realizaron 19 exposiciones a través de charlas, seminarios, paneles y talleres con funcionarios públicos, organizaciones sociales y otras.

El costo de las actividades realizadas fue de \$M157.562.

---

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Participar en la gestión de la agenda legislativa del Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente de la República
2	Supervisar la Agenda de trabajo gubernamental a través del seguimiento y coordinación de los compromisos ministeriales, generando información estratégica para la toma de decisiones por las autoridades superiores del Gobierno.
3	Monitorear las variables relevantes de naturaleza política, social y económica que incidan en la formulación de políticas públicas, a través del análisis y estudio de la realidad nacional y regional, formulando propuestas de acción de corto y mediano plazo.
4	Prestar asesoría al Presidente de la República y a los Ministros en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes, con el objeto de asegurar los apoyos requeridos a la agenda legislativa del Gobierno y de anticipar y manejar conflictos Nacional, los Partidos Políticos y otros actores sociales relevantes.
5	Impulsar y apoyar el proceso de reforma y modernización del Estado, a través de la generación y gestión de proyectos, con el objetivo de elevar la calidad de los servicios públicos.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

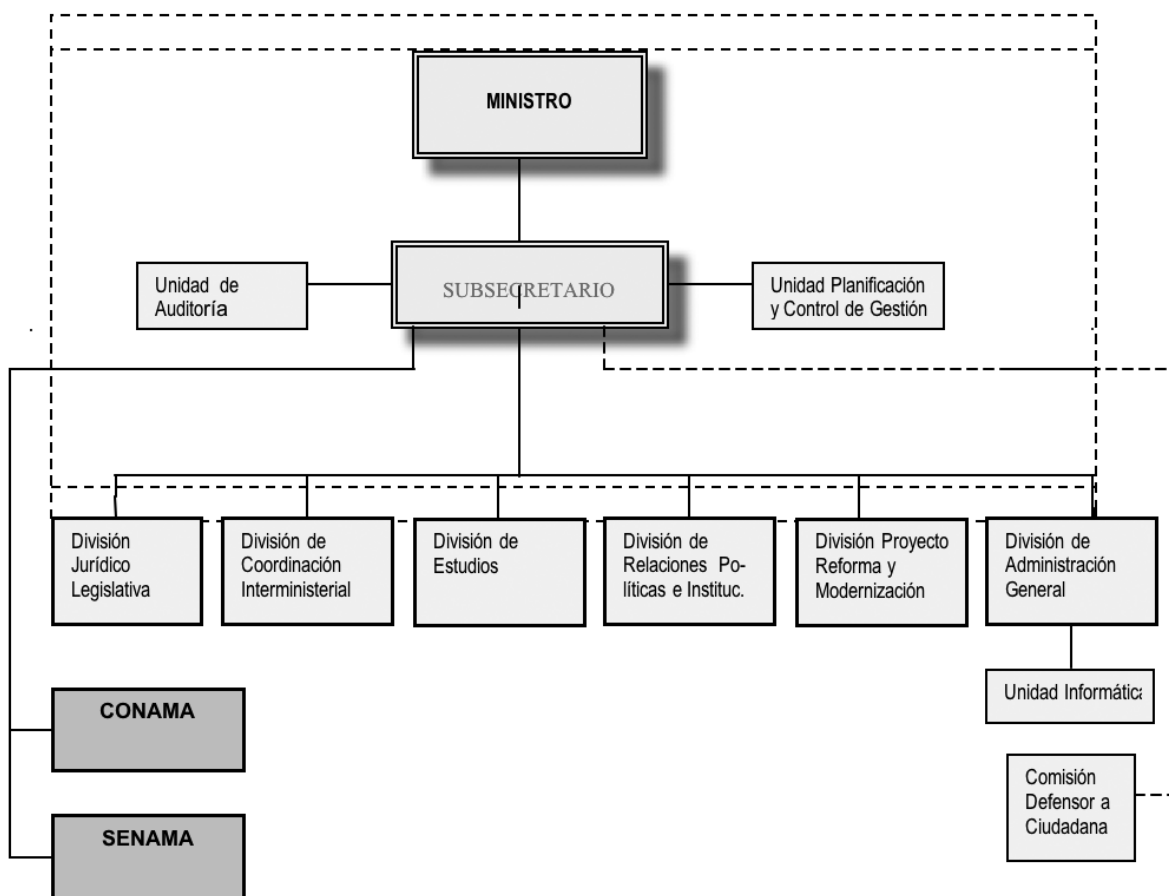
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de tramitación de proyectos de ley</li> <li>• Mensajes que inician proyectos de ley</li> <li>• Envío de Indicaciones</li> <li>• Boletín legislativo</li> <li>• Síntesis legislativa</li> <li>• Revisión de juricidad de reglamentos y decretos presentados a la firma de la Presidenta de la República.</li> </ul>	1
2	<p>2. Coordinación Político-Programática</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Programación Gubernamental</li> <li>• Documento Electrónico Gobierno en Marcha</li> <li>• Mensaje Presidencial del 21 de mayo</li> <li>• Participación periódica en instancias de coordinación intersectorial (comités de ministros , comisiones especiales).</li> <li>• Realización de intervenciones de coordinación para lograr acuerdos en materias específicas</li> </ul>	2
3	<p>3. Estudios y Análisis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Contingencia</li> <li>• Estudios sobre materias específicas</li> <li>• Propuestas de estrategias globales</li> <li>• Informes de análisis prospectivo</li> </ul>	3
4	<p>4. Relaciones Político-Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes periódicas referidos a las relaciones del Gobierno con el Congreso Nacional.</li> <li>• Interacción con Partidos Políticos y con Organizaciones Sociales y principales instituciones de la vida nacional</li> <li>• Intervenciones en episodios críticos relacionados con la agenda legislativa</li> </ul>	4
5	<p>5. Modernización del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación del Portal de Trámites del Estado y mejoramiento de su funcionalidad</li> <li>• Realización del seguimiento a la agenda de gobierno electrónico de Chile</li> <li>• Mantención y actualización de la base de datos sobre trámites públicos para su posterior digitalización y creación de nuevas ventanillas únicas.</li> <li>• Apoyo a la implementación de la Ley de Procedimiento y Silencio Administrativo</li> </ul>	5

---

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Presidenta de la República.
2	Ministros y demás integrantes del Gobierno.
3	Integrantes de otros poderes del Estado: Diputados y Senadores. Líderes de partidos políticos. Asociaciones gremiales. Sindicatos y otras organizaciones sociales.

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



---

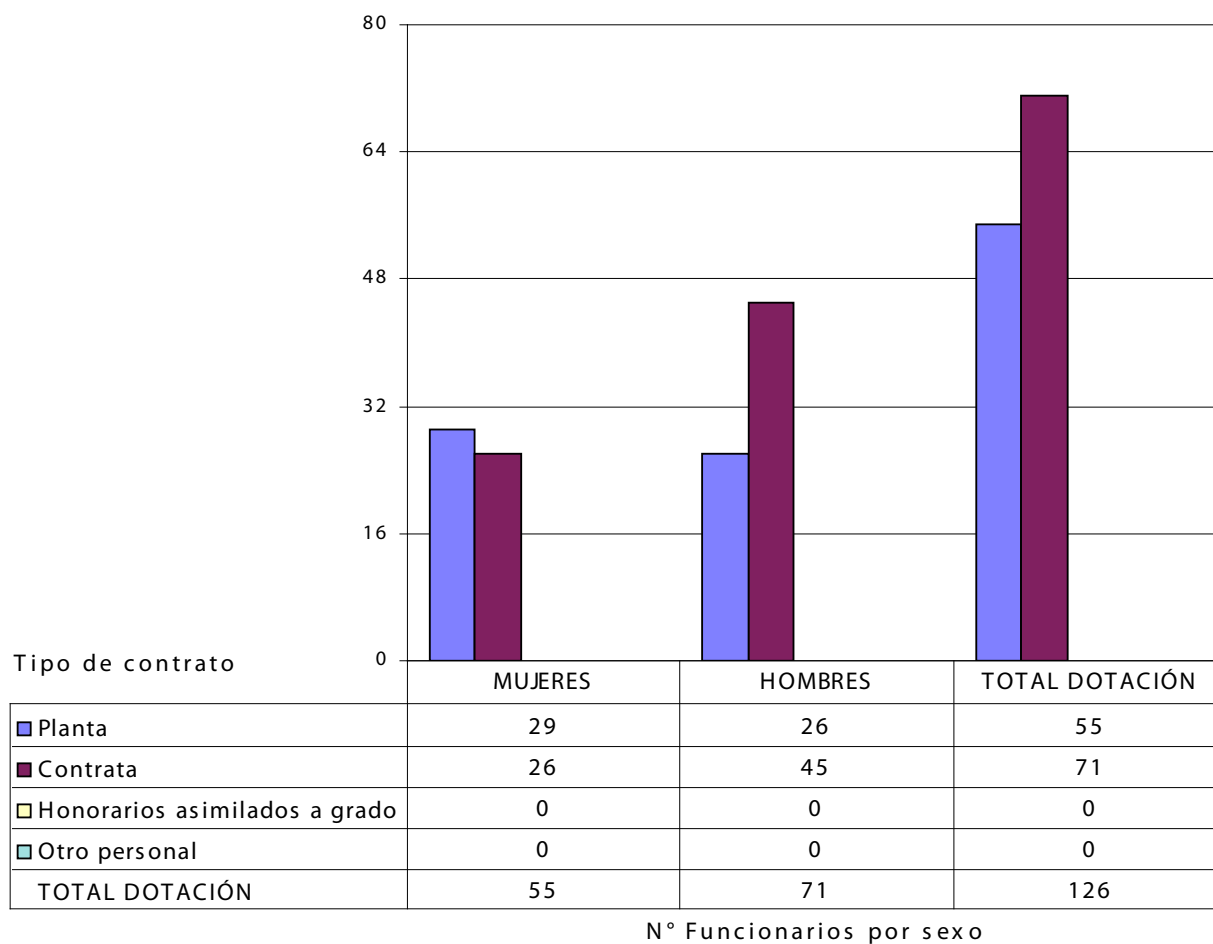
## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Sra. Paulina Veloso Valenzuela
Subsecretario	Sr. Edgardo Riveros Marín
División Jurídico-Legislativa	Sr. Carlos Carmona Santander
División Coordinación Interministerial	Sr. Juan José Rivas Porter
División Relaciones Políticas e Institucionales	Sr. Patricio Rosende Lynch
División de Estudios	Sr. Ernesto Aguila Zúñiga
División Administración y Finanzas	Sr. Hernán Herrera Russell
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado.	Sra. María Alejandra Sepúlveda Toro



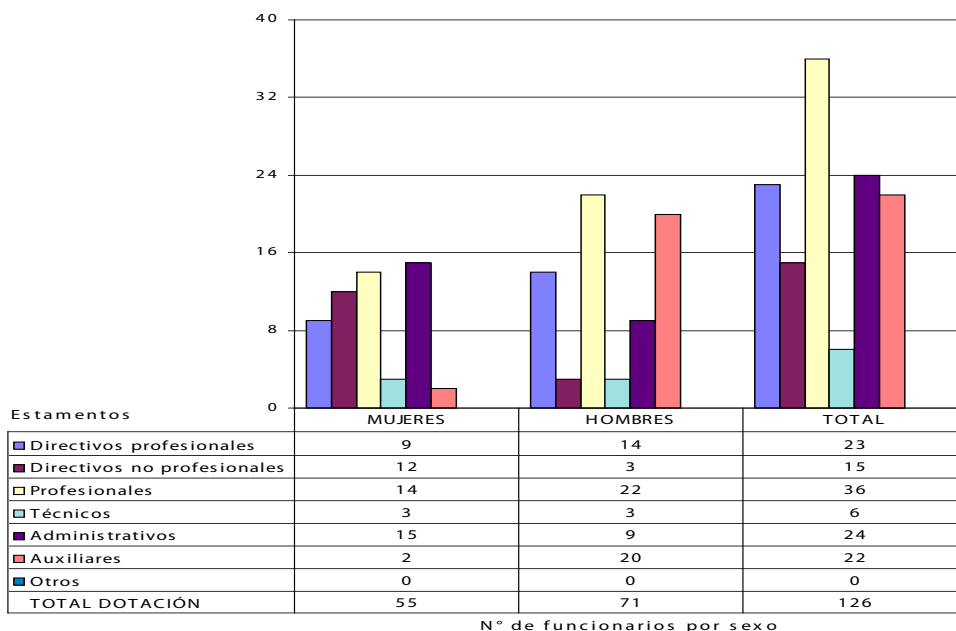
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

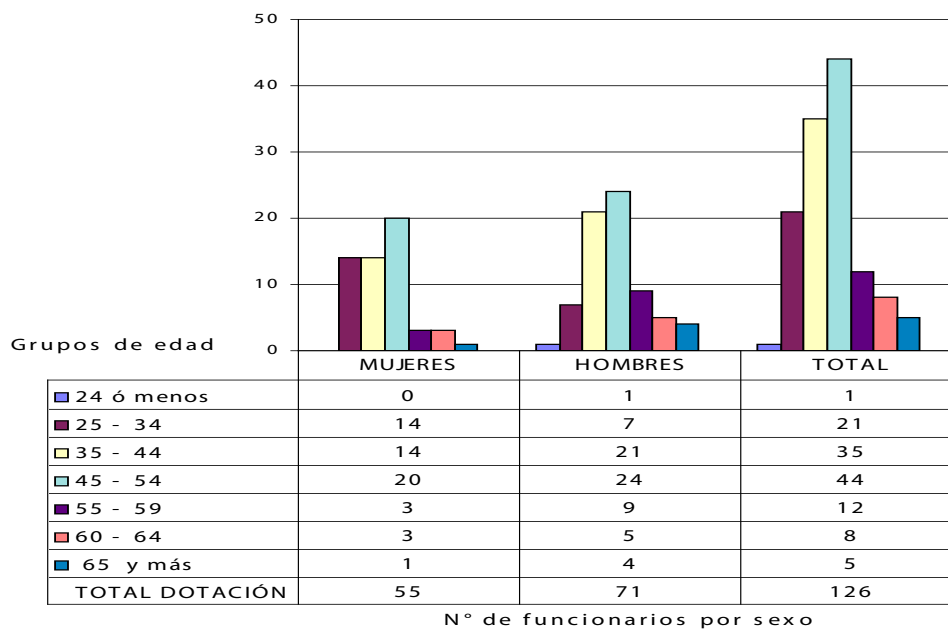


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo**



## • Recursos Financieros

### - Recursos Presupuestarios año 2006 – Programa 01

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.697.074	Corriente <sup>2</sup>	3.743.418
Endeudamiento <sup>3</sup>	0	De Capital <sup>4</sup>	147.474
Otros Ingresos <sup>5</sup>	655.575	Otros Gastos <sup>6</sup>	461.757
TOTAL	4.352.649	TOTAL	4.352.649

### - Recursos Presupuestarios año 2006 – Programa 03

Cuadro 1 Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	430.013	Corriente <sup>7</sup>	407.308
Endeudamiento <sup>8</sup>	0	De Capital <sup>9</sup>	2.366
Otros Ingresos <sup>10</sup>	2.230	Otros Gastos <sup>11</sup>	22.569
TOTAL	432.243	TOTAL	432.243

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la entidad asesora gubernamental al más alto nivel encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del gobierno a través de acciones como Asesorar al Presidente de la República y Ministros de Estado en materias políticas, jurídicas y administrativas y en las relaciones del gobierno con el Congreso Nacional, los partidos políticos y organizaciones sociales, Velar por el logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión del gobierno, Participar en la elaboración de la agenda legislativa y hacer el seguimiento de la tramitación de los proyectos de ley y Efectuar estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones.

Dichas tareas se tradujeron en el apoyo en el área jurídico – legislativa a la aprobación de un total de 78 leyes durante el período, de las cuales 28 fueron enviadas al Congreso por el Gobierno de la Presidenta Bachelet y 14 tratados internacionales de los cuales, 7 fueron enviados por el Gobierno.

En el área de coordinación interministerial, se fortaleció el equipo y sus tareas incorporando el apoyo y seguimiento a los compromisos regionales, especialmente lo que dice relación con las 36 medidas, todo ello en estrecha coordinación con SUBDERE. Por otra parte se elaboró la Agenda Estratégica de Gobierno y el Plan de seguimiento de proyectos emblemáticos.

En el área de Estudios, se fortaleció el equipo de trabajo, generando estudios en las áreas de Asesoría Política, Análisis Político, Conflictos sociales, Análisis social, Análisis económico, Estudios regionales y de descentralización, Análisis internacional y vecinal y Estudios de opinión pública.

En el área de relaciones políticas e institucionales, se continuó con la labor de asesoría a las Autoridades ministeriales en relación a la agenda legislativa, el seguimiento de la agenda y fuentes de conflicto, la coordinación de la agenda legislativa intragobierno.

En el área de modernización, el objetivo general definido para el año 2006 fue avanzar hacia un Estado eficiente, transparente, integrado y participativo, que centre su atención en las necesidades de las personas y en elevar la calidad de los servicios que le brinda. Se definieron los objetivos específicos, logrando los avances que se detallan a continuación:

- Se desarrolló una herramienta de autoevaluación de la implementación de la Ley 19.880, aplicándose en una primera etapa en 15 instituciones, con el objetivo de promover, apoyar y facilitar el cumplimiento de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- Se dio inicio a las consultorías de diseño lógico y jurídico de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, cuyo objeto es facilitar a las instituciones de la Administración Pública la atención a los requerimientos de los ciudadanos y organizaciones, de manera más expedita, segura y eficiente. La primera fase de este proyecto comprende a cinco instituciones públicas: Servicio de Impuestos Internos, Servicio de Registro Civil e Identificación, Tesorería General de la República, Instituto de Normalización Previsional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Se mejoró la calidad y la clasificación de la información entregada en el portal de trámites del Estado, “Trámite Fácil”, que pone a disposición de las personas información acerca de más de 1500 trámites. De éstos, 400 se pueden realizar en línea. Adicionalmente, se creó una versión adaptada del portal para personas con discapacidad visual, junto con archivos de audio con la descripción de los trámites. Estas mejoras

---

incrementaron las visitas al portal, alcanzando más de 2 millones durante 2006. Adicionalmente, se atendió un promedio de 3 mil consultas mensuales.

- La Comunidad Tecnológica Gubernamental coordinó el intercambio de experiencias entre los más de 1500 integrantes de esta red de apoyo para la implementación de tecnologías en la gestión pública. Se realizaron 22 talleres, seminarios y congresos de capacitación en materias de Gobierno Electrónico y TIC, en modalidad presencial y virtual, que contaron con la participación de más de 530 funcionarios.

- A través del Programa de Mejoramiento de la Gestión en Gobierno Electrónico, se prestó asistencia técnica permanente a 185 instituciones públicas, basados en el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de sus proyectos de e-Gobierno para optimizar la provisión de sus servicios estratégicos, de soporte a la gestión y de sus canales de comunicación.

- Con relación a la Agenda Digital 2006 – 2010, en el Ministerio de Economía, se realizaron reuniones preparatorias con autoridades responsables del tema para la definición de lineamientos generales especialmente en lo referido con Gobierno Electrónico. Asimismo, se contribuyó a la implementación de iniciativas relacionadas con el uso de tecnologías de información y comunicación, para impulsar y promover al interior de las organizaciones públicas, mejoras en el ámbito de su gestión.

- A través de la Secretaría Técnica del Comité de Normas y Estándares para el Documento Electrónico se trabajó en la proposición de normativa y desarrollo de capacitación para el cumplimiento de los decretos supremos que facilitan el intercambio de documentos electrónicos, la seguridad de los sistemas de información del sector público y la usabilidad y accesibilidad de los sitios Web de Gobierno.

- Se inició la preparación de un Manual de Probidad para las instituciones del Estado.

Con respecto a la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas se procesaron 1.719 casos, de los cuales se resolvieron favorablemente un 71,5%; se enviaron cuatro informes a la Presidenta de la República, Parlamentarios, y otros; se concluyó la publicación “Comisión Defensora ciudadana: Balance de una experiencia”; se visitaron 5 regiones y se realizaron 19 exposiciones a través de charlas, seminarios, paneles y talleres con funcionarios públicos, organizaciones sociales y otras.

En lo referido al Adulto mayor, se brindó apoyo al proceso de evaluación del Fondo Concursable que realizó la DIPRES, principalmente a través de la realización de reuniones permanentes de apoyo y asesoría entre el Subsecretario y la Directora de SENAMA.

Finalmente, respecto de la aprobación de leyes en relación con CONAMA, está pendiente el Reglamento de áreas silvestres protegidas privadas, que no se ha aprobado por estar pendiente la ley de bosque nativo; el Proyecto de ley de bonos de descontaminación, que está suspendida por falta de acuerdo; el Proyecto de ley de bosque nativo, que presentó nuevas indicaciones; Reglamento de manejo de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas, que fuera retirado de Contraloría para corrección de observaciones; Reglamento de rellenos sanitarios, pendiente en el Ministerio de Salud; Ley que regula el lobby, pendiente en el Senado, 2° trámite constitucional; Ley que crea el Defensor Ciudadano, pendiente, tramitación suspendida. Por otra parte, en relación con al Anteproyecto ley biotecnología, el Decreto ley que modifica el sistema de evaluación de impacto ambiental y Anteproyecto de ley de acuerdos de producción limpia, se resolvió no legislar sobre la materia.

## - Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2 - Programa 01				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	3.911.736	4.352.649	4.053.506	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	295.067	303.281	0	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.544	20.981	14.303	
09 APORTE FISCAL	3.529.582	3.697.074	4.030.842	
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.709	0	0	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	37.834	331.313	8.361	(1)
GASTOS	3.911.736	4.352.649	4.053.506	
21 GASTOS EN PERSONAL	2.375.176	2.593.282	2.906.813	(2)
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	675.546	583.969	866.272	(3)
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	473.019	566.167	140.719	(4)
29 ADQUISICION DE SCTIVOS NO FINANCIEROS	29.523	43.463	15.525	
31 INICIATIVAS DE INVERSION	24.904	104.011	123.177	(5)
34 SERVICIO DE LA DEUDA	3.765	0	1.000	
35 SALDO FINAL DE CAJA	329.803	461.757	0	

(1) El principal incremento que se refleja entre el año 2005 y 2006 se debe a la incorporación de saldo final de caja del año 2005, que asciende a M\$ 331.313, de los cuales, M\$ 235.405 corresponden al saldo final de caja del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, el resto corresponde a compromisos devengados y no pagados (M\$ 33.674), reajuste remuneraciones (M\$ 45.910), entre otros. En el año 2007 se produce una disminución, fundamentalmente, producto de la no incorporación del subtítulo 05, cuyos recursos fueron contemplados en el Programa 03 de la partida 22.

(2) Personal: El año 2006 se incrementa el gasto con respecto al 2005, dado que se trasladaron recursos del programa 03, al programa 01, para financiar cargos a honorarios que se traspasan a la contrata del Ministerio y prestan servicios en el Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, también, se incrementa la glosa de honorarios, que se financia en parte con mayor aporte fiscal. El año 2007, se solicitan recursos adicionales para financiar las contrataciones anteriormente señaladas (M\$ 185.918) y asesorías destinadas a reforzar diversas áreas temáticas (M\$ 162.590) y asumir funciones de litigio frente al tribunal constitucional (M\$ 62.100).

(3) Bienes y Servicios: El año 2007 se observa un incremento dado por la solicitud de recursos adicionales para el ítem estudios e investigaciones (M\$ 50.000). Cabe señalar que el presupuesto asignado para el año 2006 disminuyó durante el año en M\$ 122.000, estos recursos fueron destinados a transferencias corrientes (M\$ 100.000) y adquisición de activos no financieros (M\$ 22.000). La ejecución el año 2006 alcanzó un 85%.

(4) Transferencias Corrientes: El año 2007 los recursos asociados al Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital se trasladan al Programa 03, lo que justifica la diferencia que se produce entre el presupuesto ejecutado el 2005 y 2006.

(5) Iniciativas de Inversión: El año 2007 se da inicio a un nuevo proyecto de inversión en informática destinado a dar continuidad al desarrollo y actualización del Datacenter del Ministerio.

<sup>12</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

<b>Cuadro 2 – Programa 03</b>				
<b>Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007</b>				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Pre- supuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	583.026	432.243	1.895.099	(1)
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	1.462.200	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
09 APORTE FISCAL	583.026	430.013	425.134	
10 VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	2.230	7.765	
<b>GASTOS</b>	<b>583.026</b>	<b>432.243</b>	<b>1.895.099</b>	<b>(2)</b>
21 GASTOS EN PERSONAL	458.957	307.155	323.173	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101.050	100.153	102.902	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	1.462.200	
29 ADQUISICION DE SCTIVOS NO FINANCIEROS	6.397	2.366	6.824	
31 INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
35 SALDO FINAL DE CAJA	16.622	22.569	0	

(1) El año 2006 se observa una disminución del aporte fiscal con respecto al año 2005, lo que se justifica por la disminución del presupuesto (M\$ 160.000) destinados a financiar el traspaso de honorarios del programa 03 a la contrata del programa 01. Además, se observa la creación del subtítulo 05 que fue trasladado del programa 01 al programa 03, para el año 2007.

(2) Las variaciones en los gastos se justifican por el traspaso de recursos del subtítulo 21 al programa 01 y los fondos destinados al Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, que en los años anteriores se presentaba en el Programa 01 y para el 2007 se reflejan en el Programa 03.

<sup>13</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.



Cuadro 3 – Programa 01								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	5.373.181	6.021.524	4.352.649	1.668.875	
05			T Transferencias Corrientes	1.979.818	1.979.818	303.281	1.676.537	(1)
08			Otros Ingresos Corrientes	13.319	13.319	20.981	(7.662)	(2)
09			Aporte Fiscal	3.376.044	3.697.074	3.697.074	0	
10			Venta de Activos no financieros	0	0	0	0	
15			Saldo inicial de caja	4.000	331.313	331.313	0	
			GASTOS	5.373.181	6.021.524	4.352.649	1.668.875	
21			Gastos en personal	2.361.918	2.725.558	2.593.282	132.276	(3)
22			Bienes y Servicios de Consumo	786.973	686.914	583.969	102.945	(4)
24			Transferencias Corrientes	2.115.778	2.451.183	566.167	1.885.016	(5)
29			Adquisición de Activos no financieros	10.300	44.624	43.463	1.161	
31			Iniciativas de Inversión	97.212	112.245	104.011	8.234	(6)
34			Servicio de la Deuda	1.000	1.000	0	1.000	
35			Saldo final de caja	0	0	461.757	-461.757	

(1) El año 2006 el Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile percibe un 15,31% del total de recursos que debía transferir el Ministerio de Economía, para la ejecución del Proyecto BID.

(2) Se reciben mayores recursos por concepto de otros ingresos.

(3) La ejecución del gasto en personal alcanzó un 95,1%

(4) La ejecución del gasto en el subtítulo 22 alcanzó un 85% del presupuesto final.

(5) Las transferencias corrientes se ejecutaron sólo en 23,1%, dado fundamentalmente por la baja ejecución del Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile (14,9%), lo que se debió a la postergación de la LPI (licitación internacional) para el año 2007. Esto implicó una modificación en el POA del proyecto

(6) La ejecución alcanzó un 92,7%.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3 – Programa 03								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>19</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	581.858	432.243	432.243	0	(1)
05			T Transferencias Corrientes	0	0	0	0	
08			Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	
09			Aporte Fiscal	580.858	430.013	430.013	0	
10			Venta de Activos no financieros	0	0	0	0	
15			Saldo inicial de caja	1.000	2.230	2.230	0	
			GASTOS	581.858	432.243	432.243	0	
21			Gastos en personal	481.815	322.970	307.155	15.815	(2)
22			Bienes y Servicios de Consumo	92.421	101.651	100.153	1.498	(3)
29			Adquisición de Activos no financieros	6.592	6.592	2.366	4.226	(4)
31			Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	
35			Saldo final de caja	1.030	1.030	22.569	-21.539	

(1) Se percibe el 100% de los ingresos presupuestados

(2) El gasto en personal se ejecuta en un 95,1%.

(3) La ejecución en el subtítulo 22 alcanzó el 98, 5%.

(4) La ejecución en el subtítulo 29 alcanzó a un 35,9%.

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

### 1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos

Los logros en esta área se tradujeron, entre otros, en los reglamentos dictados durante el período y en los fallos obtenidos en la defensa jurídica de los actos administrativos de la Presidenta de la República o leyes del Ejecutivo, algunas de las principales leyes son:

- Ley que establece como obligatoria la declaración jurada patrimonial de bienes a las autoridades que ejercen una función pública. Ley N° 20.088, publicada en el Diario Oficial con fecha 05.01.2006.
- Ley que sobre agricultura orgánica.
- Ley N° 20.089, publicada en el Diario Oficial con fecha 17.01.2006. Ley que modifica el Código Penal en relación con el delito de abigeato.
- Ley N° 20.090, publicada en el Diario Oficial con fecha 11.01.2006. Ley que modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en materia de Acuicultura. Ley N° 20.091, publicada en el Diario Oficial con fecha 10.01.2006
- Ley que modifica la establece un bono extraordinario para quienes ejerzan como vocales de las mesas receptoras de sufragios. Ley N° 20.092, publicada en el Diario Oficial con fecha 31.12.2006.
- Ley que establece un régimen transitorio para la aplicación del nuevo impuesto al gas como combustible, en la XII Región y modifica el artículo primero de la ley N° 19.709. Ley N° 20.093, publicada en el Diario Oficial con fecha 21.01.2006.
- Ley que modifica la ley N° 19.903 en lo relativo al cobro de aranceles por parte de los Conservadores de Bienes Raíces. Ley N° 20.094, publicada en el Diario Oficial con fecha 18.01.2006
- Ley que establece mecanismos de protección y evaluación de efectos producidos por deterioro de la capa de ozono. Ley N° 20.096, publicada en el Diario Oficial con fecha 23.03.2006.
- Ley que introduce modificaciones al artículo 2° de la ley N° 20.026, que establece un impuesto específico a la renta de la actividad minera y agrega un nuevo artículo transitorio. Ley N° 20.097, publicada en el Diario Oficial con fecha 08.04.2006.
- Ley que reforma el DFL N° 120, de Hacienda, ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia. Ley N° 20.098, publicada en el Diario Oficial con fecha 04.05.06
- Ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a Monseñor Ricardo Ezzati Andrello. Ley N° 20.100, publicada en el Diario Oficial con fecha 04.05.2006.
- Ley que amplía el concepto de accidente de trabajo contemplado en la ley N° 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Ley N° 20.101, publicada en el Diario Oficial con fecha 28.04.2006
- Ley que concede un reajuste extraordinario a las pensiones más bajas y modifica otras leyes que indica. Ley N° 20.102, publicada en el Diario Oficial con fecha 28.04.06.

El costo asociado a dicho producto fue \$M468.941.

---

## 2. Coordinación Político-Programática

La División llevó a cabo la acción de coordinación programática de la labor del gobierno, principalmente a través del Sistema de Programación Gubernamental, que es el conjunto de productos que cada una de las instituciones públicas se compromete a obtener en el período de un año, señalando los objetivos estratégicos a que responden y los compromisos trimestrales para cumplir lo programado. Durante 2006 se realizaron tres evaluaciones trimestrales a través del Sistema: Junio, Septiembre y Diciembre. Al mismo tiempo se realizaron reuniones de seguimiento con Subsecretarías a objeto de analizar el avance de sus compromisos.

Durante el primer trimestre se efectuó la recopilación y procesamiento de la información para la preparación de la Cuenta de la Gestión del Estado para el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Adicionalmente, la División de Coordinación realizó, de manera permanente, el seguimiento y la evaluación a nivel nacional de las prioridades gubernamentales definidas para el período. En éste ámbito, se coordinó el cumplimiento del plan de 36 medidas para los primeros cien días de gobierno y se identificó los compromisos ministeriales 2006/2010 y los compromisos priorizados para 2007, como insumo para la discusión presupuestaria.

Dentro de las tareas de aseguramiento del cumplimiento programático, durante 2006 también se realizó la recopilación y el monitoreo del cumplimiento de las prioridades gubernamentales a nivel regional, así como de los programas y proyectos priorizados en cada región.

El costo asociado fue de \$M385.735.

## 3. Estudios y Análisis

Durante el año 2006, se desarrollaron las siguientes áreas de trabajo:

- a) Área de Asesoría Política: cuyo trabajo estuvo orientado al seguimiento de la agenda político-estratégica del Gobierno a través de la provisión de información, análisis, propuestas y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental.
- b) Área de Análisis Político: cuyo trabajo se orientó a la identificación de las principales tendencias y contradicciones de los procesos políticos coyunturales a modo de entregar elementos que faciliten el proceso de toma de decisiones por parte de los Ministros del área política.
- c) Área de Conflictos Sociales: cuya función ha sido contribuir al análisis, seguimiento, anticipación y manejo de conflictos sociales a nivel nacional, regional y local que impacten en la agenda gubernamental.
- d) Área de Análisis Social: cuyo rol es dar seguimiento y analizar a los temas sociales –en un sentido amplio, por lo que incorpora temáticas como justicia, seguridad ciudadana y medio ambiente- que impacten en la agenda gubernamental.
- e) Área de Análisis Económico: cuyo trabajo está orientado a la sistematización y análisis de la coyuntura económica nacional.
- f) Área de Estudios Regionales y de Descentralización: cuya función principal es realizar un trabajo de monitoreo de temas regionales para el proceso de toma de decisiones de la autoridad ministerial.
- g) Área de Análisis Internacional / Vecinal: cuyo rol fundamental es realizar un seguimiento analítico del conjunto de las relaciones internacionales de Chile con sus países vecinos y del contexto regional.
- h) Área de Estudios de Opinión Pública: cuya tarea es monitorear y evaluar la evolución de la opinión pública respecto de temas relevantes para la agenda política del Gobierno.

El costo asociado fue de \$M622.748.

---

#### **4. Relaciones Político-Institucionales**

Para cumplir estos objetivos, las acciones del Ministerio se concentraron en 2006 en:

- Asesorar a la Ministra y al Subsecretario en relación a la agenda legislativa.
- Seguimiento legislativo y político de los proyectos de ley del Gobierno.
- Gestionar acuerdos para el cumplimiento de la agenda legislativa.
- Seguimiento de la contingencia y fuentes de conflicto
- Facilitar la coordinación intra Gobierno en el marco de la agenda legislativa
- Desarrollar medios para fortalecer lazos entre Gobierno, partidos políticos y Parlamento.
- Construir y fortalecer lazos con organizaciones y grupos de interés relevantes.

El costo asociado a dicho producto fue de \$M340.509

#### **5. Modernización del Estado**

Se desarrollaron además los siguientes proyectos:

- Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado.
- Secretaría Técnica del Comité de Normas
- Atención de Consultas Trámite Fácil [www.tramitefacil.gob.cl](http://www.tramitefacil.gob.cl)
- Percepción ciudadana relativa a trámites y procedimientos públicos.
- Proyecto: Usabilidad de Trámites y Sitios del Estado
- Sistema de Actualización de Información de Trámites Públicos (SAIT)
- Modelo de Madurez de Capacidades de Implementación de Gobierno Electrónico al interior de los Servicios Públicos
- Programa de Mejoramiento de la Gestión (Gobierno Electrónico).
- Comunidad Tecnológica del Estado
- Sitio Web piloto para el despliegue de la información asociada a transparencia y probidad.

El costo asociado a dicho producto fue de \$M1.067.502

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

En materia legislativa, durante el año 2006, se continuó con la función estratégica de proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo la revisión técnico-legal y de coherencia global de las iniciativas de ley que van al Parlamento y de los decretos supremos. Para ello, se elaboraron minutas de seguimiento de los proyectos de ley que figuren semanalmente en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado, se elaboró y/o apoyó la tramitación de proyectos de ley, indicaciones y vetos.

Se realizaron análisis de la constitucionalidad de las iniciativas legales, preparándose los informes correspondientes destinados a despejar dudas sobre legitimidad constitucional de las iniciativas. Además, se participó en las comisiones del Congreso con el objeto de sustentar la visión constitucional del Ejecutivo sobre determinadas iniciativas; atención de las consultas formuladas por los ministerios sobre la procedencia constitucional de proyectos de ley, indicaciones y vetos.

En materia de Seguimiento de la Coyuntura Política y con el objetivo de colaborar al proceso de toma de decisiones con información, análisis y sugerencias respecto de los sucesos con relevancia estratégica para la acción gubernamental, semanalmente se elaboró Informes de Contingencia (político, sectorial, económico, regional), esto permitió cumplir con los productos comprometidos.

En materia de modernización del Estado, se perfeccionó el Portal de Trámites [www.tramitefacil.gov.cl](http://www.tramitefacil.gov.cl) que permite a la ciudadanía obtener información sobre los trámites que puede realizar en el sector público y conexión a los trámites que diversos servicios públicos ofrecen en línea.

En materia de relaciones políticas e institucionales, para apoyar la ejecución de la agenda de prioridades legislativas del gobierno, y consolidar instancias de diálogo social, a través de actividades de coordinación, análisis e intercambio de información con diversos actores, se registró la agenda Político-Legislativa, y se mantuvieron las instancias de diálogo y coordinación entre el Ejecutivo, los partidos políticos y las bancadas parlamentarias para dar cumplimiento a la agenda de prioridades legislativas del gobierno. Tablas y Actas de las reuniones con Partidos Políticos y bancadas

En materia de coordinación Político-Programática, se realizó el proceso de seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales 2006.

---

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>20</sup> Evaluadas<sup>21</sup>**

El servicio no cuenta con programas evaluados.

---

20 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

21 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión: 92.5%**

- 1.- Recursos Humanos (Capacitación, Higiene y Seguridad, Evaluación del Desempeño)**

- En lo referido al sistema de capacitación, se destaca la preparación del sistema de acuerdo a la norma ISO 9001:2000. Respecto de Higiene, Seguridad y mejoramiento de ambientes laborales se destaca la labor del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, que ejecutó un programa adecuado a las necesidades funcionarias. Finalmente el sistema de evaluación del desempeño, continuó con sus programas destinados a consolidar la aplicación de la normativa y el reglamento especial de calificaciones.

- 2.- Planificación Estratégica y Control de Gestión**

- Durante el período 2006, el sistema prepara la certificación ISO 9001:2000.

- 3. Gestión territorial integrada:**

- En base al diagnóstico elaborado el período anterior, se ejecutó programa de implementación, consolidando instrumentos para mejorar los sistemas de información y gestión regional. Se continuó la acción a través de la mesa de trabajo intersectorial integrada por Segpres, Subdere, Dipres y Mideplan, y convocada por Segpres, para realizar un análisis conjunto de los productos respectivos de los cuatro servicios, con el objeto de potenciar el enfoque territorial

- 4.- Auditoria Interna**

- Durante el período, el sistema cumple las auditorías planificadas. Se realiza en forma adicional seguimiento de metas colectivas.

- 5.- Gobierno Electrónico**

- Durante el período se ejecutaron los proyectos según lo planificado, destacándose el proyecto de gobierno electrónico que tiene por objetivo mejorar los servicios e información ofrecidos a los clientes internos y externos del Ministerio, a través de la renovación de computadores personales con software básico, crear puntos de red-eléctrico, completar y regularizar licencias de sistemas operativos, adquirir certificados seguros y desarrollo de aplicaciones.

- 6. Enfoque de género**

- Este sistema desarrolló actividades como talleres, programas preventivos de salud, actividades de recreación, con plena diferenciación de género.

- 7. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)**

- El sistema envió los Informes a los organismos pertinentes, de manera oportuna y con la calidad requerida.



---

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

La Secretaría General de la Presidencia cumplió sus metas colectivas en un 100%. Cuenta con un total de 7 Centros de Responsabilidad o equipos de trabajo que ejecutaron sus metas a través de la ejecución de acciones tendientes al cumplimiento efectivo y eficiente de la misión del Ministerio.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Otras Materias de Gestión**

El Servicio no ha realizado avances en otras materias de gestión.

---

## 4. Desafíos 2007

Al Ministerio Secretaría General de la Presidencia le corresponde un rol fundamental como el encargado de velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de la Agenda de Gobierno y de los compromisos presidenciales. En este sentido debe garantizar la coherencia entre la agenda político-estratégica y la agenda programática del Gobierno. Esto a su vez implica lograr que las prioridades político-programáticas establecidas por la Presidenta de la República, sean internalizadas en la gestión de los ministerios responsables y que se adopten las medidas y se pongan en práctica los instrumentos necesarios para asegurar su cumplimiento en los plazos y calidad esperados. Esto incluye la evaluación permanente de ámbitos que requieran reformulación y/o elaboración de nuevas políticas públicas según las prioridades del programa de gobierno. Durante el año 2007 el Ministerio deberá reforzar su capacidad de seguimiento de compromisos gubernamentales tanto a nivel central como regional a fin de anticipar oportunamente eventuales riesgos de incumplimiento y contribuir al diseño de las rectificaciones o fortalecimientos que se requiera.

Otro ámbito fundamental de trabajo del Ministerio es la asesoría al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora y el apoyo a la potestad reglamentaria de la Presidenta de la República, así como la coordinación de la defensa de los actos administrativos de la Presidenta de la República impugnados en sede jurisdiccional, o de los proyectos de ley o leyes impugnados por inconstitucionalidad. En este ámbito, durante el año 2007 el Ministerio pondrá un énfasis especial en el trabajo que el Gobierno deberá desarrollar ante el Tribunal Constitucional.

El Ministerio deberá efectuar un especial esfuerzo de apoyo y coordinación con el Parlamento, con el objeto de lograr la aprobación de la agenda legislativa gubernamental. Con este fin deberá estar preparado para ofrecer asistencia oportuna y certera a las autoridades políticas y contribuir al buen funcionamiento de las relaciones entre el Gobierno y los Parlamentarios, entre el Gobierno y los partidos políticos de la Concertación y entre el Gobierno y las organizaciones sociales. Durante 2007 se deberá dar especial atención a las iniciativas de ley que tienen que ver con la Agenda de Transparencia, aquellos relativos a Derechos Humanos, tales como el Proyecto de ley de Admistía, la creación del Instituto de Derechos Humanos y los proyectos e ley sobre Desaparición Forzada de personas y el de Reparación de víctimas.

Una tarea de alta relevancia durante 2007 será el análisis y seguimiento de temas de la agenda programática relevantes para la conducción político – estratégica. Específicamente, durante el año se pondrá un especial énfasis en la realización de estudios y propuestas que apunten al mejoramiento de las instituciones políticas y la calidad de la democracia. En esta línea, se hará seguimiento y se apoyará las reformas políticas al sistema electoral binominal, inscripción automática, voto de los chilenos en el extranjero, democracia y elecciones en el ámbito regional y marco de actuación de los gobiernos en períodos electorales entre otras.

---

En el ámbito de modernización del Estado, se mantendrá el objetivo general de contribuir al desarrollo de un Estado eficiente, transparente, integrado y participativo, que centre su atención en las necesidades de las personas y en elevar la calidad de los servicios que le brinda. A este respecto, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Se avanzará en la interoperabilidad de las instituciones del Estado. Se concluirá el diseño técnico de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado, y la estandarización de métodos de intercambio de datos, junto con la definición de su marco jurídico y organizacional y se iniciará una licitación pública internacional para la construcción de la Plataforma.
- Se brindará información y capacitación a los servicios públicos afectos a la ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en temas jurídicos y tecnológicos.
- Mediante la gestión de la Secretaría Técnica del Comité de Normas y Estándares para el Documento Electrónico, se generarán herramientas para la evaluación del nivel de cumplimiento de los Decretos Supremos 77, 81, 83, 93 y 100. Se capacitará y dará asistencia técnica a las instituciones afectas a esta normativa.
- Continuará la gestión y actualización del portal Trámite Fácil y de las consultas que se reciben a través de éste, con estándares de calidad, amabilidad y oportunidad en la respuesta.
- Se realizará una campaña de difusión de los trámites públicos en línea, con el objetivo de fomentar su uso por parte de las personas, para que aprovechen los beneficios de interactuar con el Estado en forma virtual.
- Se continuará desarrollando labores de asistencia y evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión en materia de Gobierno Electrónico.
- La Comunidad Tecnológica Gubernamental coordinará la realización del Cuarto Congreso Tecnológico de Gobierno, cursos on line y capacitaciones que actualicen los conocimientos tecnológicos y de gestión de al menos 600 de los 1500 integrantes de la red.
- Se elaborará y distribuirá el Manual de Probidad para las Instituciones del Estado.

En relación a la Comisión Nacional de Medio Ambiente como organismo relacionado, el Ministerio deberá apoyar al designado Ministro presidente del Consejo de CONAMA en el diseño de la nueva institucionalidad medioambiental, incluyendo la creación de la Superintendencia Ambiental considerada en la Agenda de Transparencia.

En relación al Servicio del Adulto Mayor como organismo relacionado, durante 2007 Segpres continuará apoyando la consolidación institucional del SENAMA, fortaleciendo su acción a nivel regional. Durante este período al Ministerio le corresponderá monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos por el SENAMA respecto del Fondo Concursable para proyectos que favorezcan a organizaciones de Adultos Mayores, con ocasión de la evaluación realizada por Dipres durante 2006.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Programación Gubernamental
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 10: Proyectos de Ley

• **Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006**

Cuadro 4 – Programa 01								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas
			INGRESOS	5.373.181	6.021.524	4.352.649	1.668.875	
05			T Transferencias Corrientes	1.979.818	1.979.818	303.281	1.676.537	
	02		Del Gobierno Central	1.979.818	1.979.818	303.281	1.676.537	
		11	Secretaría y Administración General. Economía (Programa 06)	1.979.818	1.979.818	303.281	1.676.537	(1)
08			Otros	13.319	13.319	20.981	-7.662	(2)
	01		Recuperación y reembolso por licencias médicas.	12.794	12.794	13.144	-350	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	525	525	843	-318	
	99		Otros	0	0	6.994	-6.994	
09			Aporte Fiscal	3.376.044	3.697.074	3.697.074	0	
	01		Libre	3.376.044	3.697.074	3.697.074	0	
15			Saldo inicial de caja	4.000	331.313	331.313	0	(3)
			GASTOS	5.373.181	6.021.524	4.352.649	1.668.875	
21			Gastos en personal	2.361.918	2.725.558	2.593.282	132.276	(4)
22			Bienes y Servicios de Consumo	786.973	686.914	583.969	102.945	(5)
24			Transferencias Corrientes	2.115.778	2.451.183	566.167	1.885.016	
	02		Al Gobierno central	135.960	135.960	135.960	0	
		001	Presidencia de la República	135.960	135.960	135.960	0	
	03		A otras entidades públicas	1.979.818	2.215.223	330.207	1.885.016	
		402	Programa fortalecimiento de la Estrategia digital de Chile	1.979.818	2.215.223	330.207	1.885.016	(6)
	07		A organismos Internacionales	0	100.000	100.000	0	
		001	PNUD	0	100.000	100.000	0	(7)
29			Adquisición de Activos no financieros	10.300	44.624	43.463	1.161	
	03		Vehículos		34.324	33.646	678	(8)
	04		Mobiliario y otros	9.249	6.749	6.559	190	
	05		Máquinas y equipos	1.051	3.551	3.258	293	

**Cuadro 4 – Programa 01**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas
	06		Equipos informáticos	0	0	0	0	
31			Iniciativas de Inversión	97.212	112.245	104.011	8.234	
	02		Proyectos	97.212	112.245	104.011	8.234	
		004	Obras Civiles	0	6.500	6.500	0	
		006	Equipos	97.212	105.745	97.511	8.234	(9)
34			Servicio de la Deuda	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda flotante	1.000	1.000	0	1.000	
35			Saldo final de caja	0	0	461.757	-461.757	

(1) Se percibe sólo el 15,31% de los recursos provenientes del Ministerio de Economía para financiar el programa Fortalecimiento de la estrategia Digital en Chile.

(2) Se perciben mayores recursos por concepto de “otros Ingresos”, dado fundamentalmente por ajustes de cuentas pendientes por recuperar.

(3) Se incorporan M\$ 327.314 por concepto de saldo final de caja año 2005.

(4) El gasto en personal se ejecutó 95,1%.

(5) El gasto en Bienes y Servicios de ejecutó 85%. Se traspasaron recursos al subtítulo transferencias y adquisición de activos no financieros.

(6) El presupuesto correspondiente al Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile, fue incrementado en M\$ 235.405, provenientes del saldo final de caja año 2005. La ejecución del programa alcanzó un 14,9%.

(7) Se crea el ítem 07, asignación 001 “PNUD” por M\$ 100.000, los recursos provienen del subtítulo 22.

(8) Durante el año 2006 se crea el ítem 03 “ Vehículos” (M\$ 34.324), los recursos provienen del saldo final da caja 2005 y del subtítulo 22.

(9) La ejecución alcanzó un 92,7%.

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4 – Programa 03**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>26</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Deven-gados (M\$)	Diferencia <sup>27</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	581.858	432.243	432.243	0	
09			Aporte Fiscal	580.858	430.013	0	0	
	01		Libre	580.858	430.013	430.013	0	(1)
15			Saldo inicial de caja	1.000	2.230	2.230	0	
			<b>GASTOS</b>	581.858	432.243	432.243	0	
21			Gastos en personal	481.815	322.970	307.155	15.815	(2)
22			Bienes y Servicios de Consumo	92.421	101.651	100.153	1.498	(3)
29			Adquisición de Activos no financieros	6.592	6.592	2.366	4.226	(4)
	04		Mobiliario y otros	515	515	475	40	
	06		Equipos informáticos	6.077	6.077	1.891	4.186	
35			Saldo final de caja	1.030	1.030	22.569	-21.539	

(1) La disminución en el aporte Fiscal se debe a la modificación presupuestaria que se realiza el año 2006 (D.H. N° 783), traspasando los recursos al programa 01, para financiar cargos de la contrata.

(2) El gasto en personal se ejecuta en un 95,1%.

(3) La ejecución en el subtítulo 22 alcanzó el 98, 5%.

(4)La ejecución en el subtítulo 29 alcanzó a un 35,9%.

## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>28</sup>			Avance <sup>29</sup> 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>30</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100		80	78	50	64.1	(1)
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>31</sup> ]		24.908	27.148	28.449	104.8	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>32</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		21.3	9.3	12.0	129.0	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>33</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		3.7	0.7	2.9	414.3	(2)

\* Los indicadores se calculan en base al presupuesto consolidado del programa 01 y 03.

(1) El año 2006 se incorporan dos decretos originados por ley que no estuvieron el año 2005 y que se relacionan con las normas ISO y flexibilidad presupuestaria.

(2) El año 2006 se asignan mayores recursos para iniciativas de inversión.

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumpli-miento <sup>35</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	(Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)/Gasto total)*100	%	74,1	87,0	83,4	63,0	Si	132	
	Enfoque de Género: No									
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	(Gasto en personal (Subtit. 21)/Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22))*100	%	76,8	78,5	80,9	79,0	Si	102	
	Enfoque de Género: No									
Institucional	Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	([Honorarios (Subtit.21+ asoc. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoc. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)/Total del Gasto)*100	%	20,1	19,7	21,8	21,0	Si	104	
	Enfoque de Género: No									

28 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

31 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

32 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumpli-miento <sup>35</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Modernización del Estado	Promedio mensual de visitas al sitio www.tramitefacil.cl	Sumatoria anual visitas diarias al sitio www.tramitefacil.cl/12		36000	138648	227918	100000	Si	228	1
Modernización del Estado	Enfoque de Género: No Porcentaje de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas en un plazo máximo de 48 horas	(total de consultas realizadas en el sitio www.tramitefacil.cl respondidas en un plazo máximo de 48 horas/total de consultas registradas)*100	%	80	95	100	95	Si	105	
Modernización del Estado	Enfoque de Género: No Porcentaje de servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados	(Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico que califican para ser aprobados/Total de Servicios que presentan PMG de Gobierno Electrónico)*100	%	80,0	94,6	94,0	85,0	Si	111	

34 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

35 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cum-ple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumpli-miento <sup>35</sup>	No-tas
				2004	2005	2006				
Moderni-zación del Estado	Porcentaje acumulado de servicios capacitados en firma electrónica en relación al total de servicios públicos	(Número acumulado de servicios capacitados en firma electrónica/Total servicios públicos)*100	%	32,3	56,8	61,6	60,0	Si	103	
	Enfoque de Género: No									
Moderni-zación del Estado	Promedio de downloads (bajadas) de documentos desde la página web de la Comunidad Informática del Sector Público	Número de down-loads en el año desde la página web/Número de documentos disponibles en la página web		125,0	382,8	259,0	260,0	Si	100	
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %  
 Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %  
 Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

**Notas:**

1. El sobre-cumplimiento se explica porque el sitio fue adaptado para facilitar a los usuarios la búsqueda de información a través de buscadores conocidos como Google, que permite que cualquier búsqueda respecto de trámites se derive primeramente al Portal. Además, se incluyeron banners del Portal en sitios de alto tráfico, como Gobiernodechile.cl y otros públicos y privados.

## • Anexo 4: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>38</sup>
Revisar y actualizar periódicamente las prioridades y agendas legislativas	1) Agendas y listados de prioridades actualizados 2) Balances legislativos.	1. Generación y envío al Parlamento de Proyectos de Ley y elaboración y/o revisión de decretos.	100% CUMPLIDO
Realizar seguimiento y evaluación de Compromisos Ministeriales 2006	1) Sistema de Programación Gubernamental	2. Coordinación Político-Programática	100% CUMPLIDO
Monitorear y analizar información sobre temas de la agenda programática relevantes para la conducción político estratégica del Gobierno	1) Agenda Política Programática. 2) Investigaciones y estudios especiales. 3) Pauta de Logros.	3. Estudios y Análisis	100% CUMPLIDO
Apoyar la coordinación entre el Ejecutivo, el Parlamento y los Partidos Políticos	1) Registro de la Agenda Política y Legislativa 2) Gestión Política y Legislativa	4. Relaciones Político-Institucionales	100% CUMPLIDO
Facilitar a los ciudadanos la realización de trámites en línea mediante el uso del portal de Trámites del Estado	1) Aumento del número de trámites en línea	5. Modernización del Estado	100% CUMPLIDO

- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

		Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006								Prioridad	Ponderador	Cumple
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación									ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo									ALTA	15%	✓
	Evaluación de Desempeño									ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s											
	Gobierno Electrónico									ALTA	15%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									MEDIANA	7,5%	✓
	Auditoría Interna									MEDIANA	7,5%	✗
	Gestión Territorial									MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									MEDIANA	7,5%	✓
	Administración Financiero-Contable									MEDIANA	7,5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género									MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92,50%

#### Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye: El Servicio no atiende usuarios finales

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

---

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento PMG años 2003 – 2005**

	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

- **Anexo 6: Transferencias Corrientes<sup>39</sup>**

<b>Cuadro 12</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 <sup>40</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2006 <sup>41</sup> (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia <sup>42</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	—	—	—	—	
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
<b>PÚBLICAS</b>	440.970	383.972	210.589	173.383	
Gastos en Personal	557.639	875.418	76.964	798.454	
Bienes y Servicios de Consumo	981.209	955.833	42.654	913.179	
Inversión Real	0				
Otros <sup>43</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	1.979.818	2.215.223	330.207	1.885.016	(1)

(1) La imputación en esta transferencia corresponde al Programa Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile.

## • Anexo 7: Iniciativas de Inversión<sup>44</sup>

### 1. Nombre: Mejoramiento Gobierno Electrónico

**Tipo de Iniciativa:** Proyecto

**Objetivo:** Mejorar los servicios e información ofrecidos a los clientes internos y externos del Ministerio, a través de la renovación de computadores personales con software básico, crear puntos de red-eléctrico, completar y regularizar licencias de sistemas operativos, adquirir certificados seguros y desarrollo de aplicaciones.

**Beneficiarios:** Todo el Ministerio.

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>45</sup>	Ejecución Acumulada al año 2006 <sup>46</sup>	% Avance al Año 2006	Presupuesto Final Año 2006 <sup>47</sup>	Ejecución Año 2006 <sup>48</sup>	% Ejecución Año 2006	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mejoramiento Gobierno Electrónico	134.762	125.475	93,1	112.245	104.011	92,7	8.234	(1)

(1) Este proyecto comenzó a ejecutarse el año 2005 y terminó el año 2006.

39 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

42 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

43 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



## • Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>49</sup>		Avance <sup>50</sup>	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.55	1.35	114.81%	Descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.78	19.84	19.05%	Descendente
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	-	-		
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.78	19.84	19.05%	Descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-		
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) /100	2.29	0.56	408.93%	Descendente

### Grado de Movilidad en el servicio

Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	-	-		
---	--	---	---	--	--

44 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

45 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

46 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

47 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

48 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

**Cuadro 14**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>49</sup>		Avance <sup>50</sup>	Notas
		2005	2006		
<b>Grado de Movilidad en el servicio</b>					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Contrata Efectiva año } t) * 100$	6.58	9.86	149.85%	Ascendente
<b>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	53.03	95.23	179.58%	Ascendente
Porcentaje de becas <sup>46</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	-	-	-	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	51.42	2.45	4.76%	Ascendente
<b>Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	15.32	16.39	93.47%	Descendente
• Evaluación del Desempeño  Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	98.10	98.10	Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios		1.9	-	
	Lista 3 % de Funcionarios	-			
	Lista 4 % de Funcionarios				

49 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

50 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

- **Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

**Cuadro 15**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>51</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>52</sup>
Gabinete Ministro y Subsecretario	20	3	100%	4%
División Jurídico - Legislativa	25	5	100%	4%
División Proyecto de Reforma y Modernización del Estado	12	8	100%	4%
División Coordinación interministerial	13	4	100%	4%
División Relaciones Políticas e Institucionales	7	4	100%	4%
División Estudios	10	4	100%	4%
División Administración y Finanzas	36	5	100%	4%

---

## • Anexo 10: Proyectos de Ley

**BOLETÍN:** 3290-12

**NOMBRE:** Sobre bonos de descontaminación

**Descripción:** Crea un nuevo instrumento de gestión ambiental denominado “bonos de descontaminación”, que permitirá la transacción de aquellos cupos de emisión liberados en virtud de reducciones voluntarias o anticipadas de las fuentes contaminantes existentes. Con ello se incentiva la reducción de emisiones, pues quien las efectúe podrá obtener un beneficio económico inmediato de la venta de los cupos que libere. Adicionalmente, el instrumento permitirá el acceso de nuevas fuentes contaminantes, que podrán adquirir los bonos o cupos disponibles, sin que ello implique un aumento en el total de emisiones.

**Fecha de ingreso:** 20.06.2003

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente.

**Beneficiarios directos:** El instrumento que se crea permite concretizar el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y, por lo tanto, tiene por beneficiarios a todos los habitantes del país. Sin perjuicio de ello, en lo inmediato esta ley beneficiará a quienes habitan en ciudades o lugares con mayores niveles de contaminación, así como también a quienes deseen desarrollar actividades económicas que provoquen emisiones contaminantes en dichos lugares.

**BOLETÍN:** 3407-07

**NOMBRE:** Regula el “lobby”

**Descripción:** Establece una regulación integral para la actividad denominada “lobby”, con el objeto de introducir transparencia, responsabilidad y limitaciones a las gestiones que realizan personas naturales o jurídicas, actuando en nombre de grupos de interés o sectores económicos, ante autoridades públicas de gobierno y legislativas. Con tal finalidad, define lo que se entiende por gestión de intereses o lobby; señala quienes la ejercen (distinguiendo entre quienes que lo ejercen de manera profesional y común u ordinaria); precisa las actividades que no quedan cubiertas por la legislación; establece los registros en que deben anotarse los agentes de lobby y la exigencia de informar de las actividades que realizan los lobbystas; y establece una serie de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, sanciones y un procedimiento de aplicación de las mismas, tanto respecto de quienes ejercen lobby, como respecto de las autoridades públicas sujetas pasivas de lobby.

**Fecha de ingreso:** 04.11.2003

**Estado de tramitación:** En 2º Trámite Constitucional en el Senado. Con informe de la Comisión de Gobierno del Senado. En tabla.

**Beneficiarios directos:** La regulación propuesta introduce transparencia en la gestión de los asuntos públicos y, por lo mismo, sus beneficiarios son en general los ciudadanos a quienes afectan las decisiones de la autoridad gubernamental y del Congreso Nacional.

---

51 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

---

**BOLETÍN:** 3429-07

**NOMBRE:** Reforma constitucional que crea el Defensor del Ciudadano

**Descripción:** Incorpora a la Constitución un órgano de carácter autónomo que tiene por misión ejercer la protección de los derechos de los ciudadanos frente a los órganos de la administración del Estado, en lo relativo a la satisfacción de sus necesidades públicas y a la prestación de ciertos servicios de utilidad pública; y asumir la difusión y promoción de los derechos y garantías establecidos en el artículo 19 de la Constitución. El proyecto otorga al defensor la facultad de realizar Investigaciones e informes, le permite ejercer acciones judiciales y formular sugerencias y recomendaciones para mejorar la satisfacción de las necesidades públicas.

**Fecha de ingreso:** 27.11.2003

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Constitución.

**Beneficiarios directos:** Los usuarios de los servicios públicos del Estado y de los servicios de utilidad pública prestados por particulares autorizados por el Estado. En cuanto a la promoción de los derechos constitucionales, los beneficios del proyecto se extienden a la totalidad de las personas.

**BOLETÍN:** 2593-03

**NOMBRE:** Regula responsabilidades de los directores y limita las indemnizaciones en empresas del Estado

**Descripción:** Establece regulaciones tendientes a que la gestión de los personeros que ejercen la dirección y administración de tales empresas en representación del Estado, se ajuste a los principios de transparencia e interés público que informan la gestión pública. Para ello propone: homologar el régimen de responsabilidades de los directores de las empresas públicas creadas por ley, al previsto en la Ley de sociedades anónimas; uniformar el sistema de generación los ejecutivos máximos de las empresas del Estado, de manera que todos los gerentes generales o equivalentes sean nombrados por el respectivo directorio; establecer que los gerentes generales o equivalentes no tendrán derecho a indemnización alguna por concepto de años de servicio o término de funciones; establecer una limitación para las indemnizaciones por años de servicio o término de funciones de los ejecutivos de primer nivel distintos del gerente general (no podrán exceder de 1 mes de remuneración por cada año de servicio, con un tope de 11 meses de remuneración y para su cálculo, no podrá considerarse una remuneración mensual superior a 90 UF).

**Fecha de ingreso:** 10.10.2000

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en el Senado. Aprobado en general. Para segundo informe de la Comisión de Hacienda.

**Beneficiarios directos:** La regulación incorpora mayor transparencia al ejercicio de la función pública y, por ende, los beneficiarios del proyecto son los ciudadanos en cuyo nombre se desempeñan funciones públicas. Adicionalmente, permite asegurar una gestión eficiente y correcta de las empresas del Estado, lo que también redundará en beneficios para todas las personas.

---

**BOLETÍN:** 3475-06

**NOMBRE:** Establece las bases de los procedimientos administrativos sancionatorios

**Descripción:** Regula las bases para todo procedimiento sancionatorio de la Administración, definiendo un procedimiento mínimo y supletorio aplicable a todos aquellos casos en que no exista uno especialmente regulado. Este procedimiento básico incorpora las garantías mínimas del debido proceso legal, ajustando el ejercicio de la potestad sancionatoria del Estado a las normas constitucionales que rigen la materia.

**Fecha de ingreso:** 30.03.2004

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional en el Senado. Para primer informe de la Comisión de Gobierno.

**Beneficiarios directos:** Todas las personas naturales y jurídicas que, en el desarrollo de sus actividades profesionales, económicas o industriales, están sujetas a la fiscalización y control de organismos de la Administración del Estado, en la medida que el proyecto les garantizará el debido proceso cuando sean sujetos de una sanción administrativa.

**BOLETÍN:** 4059-07

**NOMBRE:** Modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional

**Descripción:** El proyecto tiene por objeto adecuar la LOC del Tribunal Constitucional a las reformas incorporadas por la reforma constitucional aprobada por la Ley N° 20.050

Dichas reformas son de dos tipos. Por una parte, hay un cambio en su composición. En el texto original de la Constitución, el Tribunal tenía siete miembros: uno nombrado por el Presidente, otro por el Senado, dos por el Consejo de Seguridad Nacional y los tres restantes eran Ministros titulares de la Corte Suprema, designados por ésta. La nueva integración del Tribunal establece que éste está integrado por tres abogados designados por el Presidente de la República, cuatro elegidos por el Congreso Nacional y tres por la Corte Suprema. Por la otra, la reforma estableció un cambio en sus atribuciones, sumando nuevos actos a su control.

El proyecto tiene cuatro contenidos básicos:

1. Ajustes que es necesario hacer a la ley en aspectos orgánicos.
2. Reformas necesarias en los aspectos procesales.
3. Aspectos vinculados a las nuevas atribuciones de este órgano jurisdiccional.
4. Cuestiones relativas a su régimen de personal.

**Fecha de ingreso:** 20/12/2005

**Estado de tramitación:** Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados. Para primer informe complementario de la Comisión de Constitución.

**Beneficiarios directos:** Permitirá hacer operativa la reforma constitucional, que se traduce en este aspecto en una ampliación del acceso a la justicia constitucional de la ciudadanía, concentrándola en un solo órgano.

---

**BOLETÍN:** 3773-06

**NOMBRE:** Sobre acceso a la información pública

**Descripción:** El proyecto iniciado en moción de los Senadores Gazmuri y Larraín, tiene por objeto perfeccionar la regulación del acceso a la información administrativa, actualmente contenida en la LOC de Bases Generales de la Administración del Estado.

Sus principales contenidos apuntan a:

1. Consagrar el derecho al acceso a la información, en paralelo al principio de publicidad de los actos administrativos.
2. Extender la publicidad de la información Administrativa, a todo documento, registro, antecedente, expediente y demás antecedentes que obren en poder de los organismos públicos, incluida toda documentación elaborada o adquirida con fondos públicos.
3. Consagrar causales legales de secreto o reserva, suprimiendo la posibilidad de que el reglamento pueda establecer secreto o reserva.
4. Ampliar el plazo para que los organismos respondan a los requerimientos de información a 10 días hábiles y consagrar el silencio administrativo en caso de no responderse dentro de plazo.
5. Modificar el procedimiento para requerir información, la competencia de los tribunales para conocer del reclamo por denegación, las sanciones aplicables a los funcionarios o autoridades que obstruyan el acceso a la información o no cumplan con el decreto judicial que ordene proporcionarla.
6. Regular la publicidad de las sesiones de las cámaras del Congreso Nacional, estableciendo en la LOC los casos de secreto, que incluyen secreto pedido por el Presidente de la República según la Constitución, secreto declarado por el Presidente de la corporación con el acuerdo de los 2/3 de los parlamentarios presentes, y sesiones sobre rehabilitación de ciudadanía, sobre nacionalidad por gracia y sobre nombramientos..

**Fecha de ingreso:** 04/01/2005

**Estado de tramitación:** Segundo Trámite Constitucional. Para informe de la Comisión de Gobierno..

Beneficiarios directos: facilitará el acceso de la población a la información que mantienen los Organos de la Administración del Estado, concretando el principio de transparencia.

**BOLETÍN:** 3962-07

**NOMBRE:** Introduce, en la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N° 20.050, que reformó la Constitución

**Descripción:** Las reformas constitucionales aprobadas por la Ley N° 20.050 introdujeron diversas innovaciones a la composición, facultades y funcionamiento del Congreso Nacional.

Básicamente, estas innovaciones constitucionales consisten en la supresión de los senadores designados y vitalicios; en la disminución de la edad mínima para ser senador a 35 años; en la consagración de dos nuevos mecanismos de fiscalización política para la Cámara de Diputados: la citación o interpelación de ministros de Estado y las comisiones investigadoras; en una nueva y más exhaustiva regulación de la aprobación de los tratados internacionales y de sus efectos; y en la supresión de las legislaturas ordinarias y extraordinarias.

Las reformas indicadas plantean la necesidad de adecuar la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, de modo que su texto se ajuste a la nueva regulación constitucional y permita hacer operativas las nuevas competencias de fiscalización conferidas a la Cámara de Diputados.

Para dicho efecto, el proyecto de ley contempla todas las adecuaciones que requiere la LOC e introduce las

---

normas que regulan la constitución de comisiones investigadoras y la citación a ministros de Estado..

**Fecha de ingreso:** 30/08/2005

**Estado de tramitación:** Para informe de la Comisión de Constitución.

**Beneficiarios directos:** Al traducir las reformas constitucionales que aumentan las potestades del Congreso, traduce una mayor participación de la ciudadanía representada por el Congreso Nacional, incrementando la fiscalización del Gobierno, que expresa una profundización de los niveles de la democracia y la vigencia del estado de Derecho.